

Las Condes, 29 AGO. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis"; el Artículo N° 159 de la Ley de Transito 18.290; Certificado de fecha Agosto de 2014; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijo por el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 668 de fecha 27 de Enero de 2014, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014,

**DECRETO :**

1. **ESTABLECE** Estacionamiento Reservado para Taxis a contar de esta fecha para los Conductores y Vehículos que a continuación se identifican en calle Alcántara con Av. Apoquindo, con 4 plazas de estacionamientos y capacidad para 30 vehículos:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
61	Abel Isaac Villalobos Jaña	[REDACTED]
80	Fernando Eliecer Luna Pérez	[REDACTED]
91	Rudesindo Del Carmen Naranjo Pineda	[REDACTED]
300	Eladio Antonio Vergara Canales	[REDACTED]
332	Ramón Rafael Royo Wichmann	[REDACTED]
435	Mario Alejandro Flores Astorga	[REDACTED]
436	Ignacio Antonio Novoa Vielma	[REDACTED]
437	Humberto Enrique Salvo Morales	[REDACTED]
438	Roberto Cervantes Benedicto	[REDACTED]
439	Sergio Eduardo Zúñiga Moya	[REDACTED]
445	Carlos Marcial Castillo Morales	[REDACTED]
446	Moisés Del Carmen Muñoz Barrera	[REDACTED]
496	Jorge Alejandro Cifuentes Soto	[REDACTED]
731	Mario Fernando Paredes Queiruga	[REDACTED]
839	Remigio del Carmen Arce Zúñiga	[REDACTED]
847	José Rene Mora Hernández	[REDACTED]
848	José Antonio Mora Salazar	[REDACTED]
916	Héctor Ernesto Guzmán Lazcano	[REDACTED]
1088	Juan Jorge Julián Gasep Alarcón	[REDACTED]
1120	Eduardo Enrique Gómez Andrade	[REDACTED]
1144	Verónica Jacqueline Castro Rojas	[REDACTED]
1151	Carlos Humberto Cueto Catalán	[REDACTED]
1217	Esteban Andrés Canales Rivera	[REDACTED]
1256	Luís Francisco Soto Parraguez	[REDACTED]



1279	Jaime Fredy Jiménez Villegas	[REDACTED]
1338	Ramón Esteban Quiroga Bustos	[REDACTED]
1370	Raúl Ramos Granado	[REDACTED]
1393	Josué Julio Ormazábal Estrada	[REDACTED]
1396	Manuel Alejandro Muñoz Rodríguez	[REDACTED]
1401	Francisco Javier Morande Castro	[REDACTED]

2. Los Estacionamientos podrán ser ocupados por cualquier vehículo, siempre que su conductor permanezca en él, a fin de retirarlo cuando lleguen los vehículos que gocen de la reserva (Art. N°159 Ley 18.290).
3. La señalización respectiva deberá ser instalada por el Municipio de las Condes, dando cumplimiento a la normativa establecida en el Manual de Señalización de Tránsito.
4. Los Estacionamientos Reservados, materia del presente Decreto, se entenderán autorizados mientras las condiciones de funcionamiento de la vía lo permitan.
5. El monto a pagar por el derecho de uso del estacionamiento reservado, está determinado por el número de espacios autorizados y el número de vehículos que tienen acceso y será de 12 U.T.M. semestrales, por cada plaza de estacionamiento, el que deberá ser pagado por anticipado, como máximo, hasta el último día hábil del mes anterior al que se paga, a la UTM vigente.
6. El beneficiario podrá pagar el valor espacio / vehículo / semestral en una cuota o dividida en cuotas mensuales. En caso de pagar al contado el valor semestral, por anticipado, tendrá un descuento del 40% de su valor.
7. La Dirección de Tránsito y Transporte Público, será la Unidad Municipal responsable de comprobar y calificar el funcionamiento del estacionamiento reservado, materia del presente Decreto.
8. Notifíquese mediante carta certificada a través de la Oficina de Partes, a los conductores autorizados en el presente Decreto para hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Alcántara con Av. Apoquindo de acuerdo a Listado adjunto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**  
**JORGE VERGARA GOMEZ**

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

